CONTRATO Nº 12/2014

PROVISION DE UTILES DE OFICINA

Entre la MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA, domiciliada en Ruta 14 Km 5 ½ del Distrito de *Cambyreta, Itapúa*, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE**, con Cédula de Identidad N° 1.878.889, acompañado de la Secretaria General, **Srta. LUZ MARINA GAUTO**, con cédula de identidad Nº 4.224.914, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS, con RUC Nº 2250127-4, domiciliada en Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por Hugo Marciano Ortiz, con Cédula de Identidad N° 2.250.127, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PROVISION DE UTILES DE OFICINA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.----------

1. **OBJETO**: El presente contrato tiene como objeto establecer las obligaciones que asumen las partes para la provisión por parte de EL PROVEEDOR de los siguientes bienes:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mín.	Cantidad Máx.
3	14111507-007	resma Hoja A1	Hoja Blanca tamaño A1	Unidad	Unidad	1	1
16	44121414-001	gomitas para billetes	Goma elástica en paquete	Unidad	Paquete	10	14
20	44121618-001	Tijera grande	Tijera en material de acero, mango de plástico, tamaño grande, de 20 cm como mínimo de largo.	Unidad	Unidad	15	16
25	44121706-003	Lap. Papel c/ borrador	Lápiz para papel, de Grafito, Tipo HB con buena punta resistente y bien fija a la base, resistente a los cortes realizados con sacapuntas. En caja por 50 unidades. c/ borrador.	Unidad	Unidad	100	150
32	44122003-001	Plancheta de acrílico	Plancheta de material Acrílica	Unidad	Unidad	10	12
41	44122112-001	Colchete	Tamaño mediano en caja	Unidad	Caja	5	6

HZ Sistemas y Equipamientos Tel (061) 572 432 hzsaspy01@hotmail.es

2.DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO: Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: a) Contrato; b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas; d)La oferta del Proveedor; e)La

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Interina

Francisco Javier Pereira
Intendente
Municipalidad de Cambyretá

resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente----------

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**: El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2.014	1	1	0	0	340	30	1	7	461.000
2014	1	1	0	0	330	30	1	7	55.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 267.317.----------

4. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa CD- 05-2.014 "Provisión de Útiles de Oficina", convocado por la Municipalidad de Cambyreta. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 132/2014----------

5. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:** El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 416.500 (cuatrocientos dieciséis mil quinientos), y el monto máximo asciende a la suma de Gs. 516.000 (quinientos dieciséis mil) Los precios unitarios se detallan en la siguiente planilla.----------

PRODUCTO	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de medida	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
resma Hoja A1	Chamex	Brasil	Unidad	Unidad	1	1	55.000	55.000	55.000
gomitas para billetes en paquetes	Mercur	Brasil	Paquete	Unidad	10	14	8600	86000	120400
Tijera grande	Eagle	China	Unidad	Unidad	15	16	5500	82500	88000
Lap. Papel c/ borrador	Faber	Brasil	Unidad	Unidad	100	150	700	70000	105000
Plancheta de acrílico	Acrimet	Brasil	Unidad	Unidad	10	12	9200	92000	110400
Colchete en caja mediano	Eagle	China	Caja	Unidad	5	6	6200	31000	32700

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Interina

Francisco Javier Pereira
Intendente
Municipalidad de Cambyretá

Sistemas y Equipamientos
Tel. (0611) 572 432
Tel. (0961) 404 044 - Email: es

compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2014 contado desde la fecha de firma del mismo.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES: Los bienes deben ser entregados en la Municipalidad de Cambyreta (Ruta 14 km. 5 ½, Cambyreta, Itapúa, Paraguay) dentro de los tres días siguientes a la recepción por parte del proveedor de la orden de compra. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.: La administración del contrato estará a cargo de Departamento de Hacienda de la Municipalidad de Cambyreta.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 2 (dos) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS: Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO: Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha

Luz Maria Gauto
Secretaria General
Interina

Francisco Javier Pereira
Intendente
Municipalidad de Cambyretá

Sistemas y Equipamientos
Tel (061) 572 432
Impresora@hotmail.es

nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Cambyreta, República del Paraguay al día quince del mes de abril del año dos mil catorce.

Srta. Luz Marina Gauto
Secretaria Municipal

Sr. Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal

Hugo Marciano Ortiz
Contratista

Municipalidad de Cambyretá Secretaría General

Municipalidad de Cambyretá Intendencia

HZ Sistemas y Equipamientos
Tel (061) 572 432
impresoraspvo01@hotmail.es